FUNCIÓN JUDICIAL

235894750-DFE

277

Juicio No. 17294-2021-00219

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 3 de julio del 2024, a las 16h42.

En lo principal.- Incorpórese al proceso el oficio No. CC-JAL-2024-176 de fecha 26 de junio del 2024 remitido por JOSUE ISRAEL ALVEAR ZAPATA ACTUARIO de la Corte Constitucional del Ecuador e ingresado a esta Judicatura el 26 de junio de 2024 a las 15:07, en el cual pone en conocimiento de esta Autoridad la providencia emitida el 25 de junio de 2024, por el juez constitucional Alí Lozada Prado, dentro de la causa 2054-21-EP correspondiente una acción extraordinaria de protección, presentada por Sofía Saltos Benalcázar en contra de la sentencia de 26 de abril de 2021, dictada por la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito; y de la sentencia de 2 de julio de 2021, emitida por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección 17294-2021-00219, seguida en contra de la Dirección General del Servicio de Rentas Internas ("SRI"), Dirección Zonal 9 del SRI, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 9 del SRI, y la Procuraduría General del Estado.- Se dispone remitir el expediente íntegro del proceso 17294-2021-00219 a la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGUEZ PARRAGA XIMENA ALEXANDRA

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por XIMENA ALEXANDRA RODRIGUEZ PARRAGA
C=EC
L=QUITO
CI 1715333645

FUNCIÓN JUDICIAL

235904251-DFE

En Quito, miércoles tres de julio del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diecisiete horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DIRECTOR ZONAL 9 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en el casillero No.568 en el correo electrónico agmelendez@sri.gob.ec, pfsalazar@sri.gob.ec. DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en el correo electrónico agmelendez@sri.gob.ec, pfsalazar@sri.gob.ec. PROCURADOR GENRAL DEL ESTADO-DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO en el casillero No.1200, SALTOS BENALCAZAR SOFIA en el casillero No.54, en el casillero electrónico No.1707774970 correo electrónico jbenalcazar@sbsabogados.com, jc@benalcazardorantes.com. del Dr./Ab. JUAN CARLOS BENALCAZAR GUERRON; SVETLANA ZUÑIGA TORRES en el casillero No.568 en el correo electrónico pfsalazar@sri.gob.ec, agemelendez@sri.gob.ec. Certifico:

MARGARITA ALEXANDRA PATIÑO ESCOBAR

SECRETARIA (e)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por MARGARITA ALEXANDRA PATIÑO ESCOBAR
C=EC
L=QUITO
CI 1714642228